

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 968/2022 - P.Ley

AUTOR: BERROS José Luis, CASAMIQUELA
Ignacio

EXTRACTO: Establece la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad, para todas las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías de la administración pública provincial, organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, empresas y sociedades del Estado y sociedades anónimas, en los Poderes Legislativo y Judicial, y en el Ministerio Público.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social a fojas n° 10,11 y 12.

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

FERNANDEZ

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2022